

INFORME DEL COMISARIO

Señores
ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE
ALBATUR S.A.
Ciudad.-

He revisado el Balance General de ALBATUR S.A. al 31 de Diciembre del 2010 y los correspondientes Estados Financieros por el año terminado en esta fecha. Estos Estados son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos estados financieros en base de mi análisis.

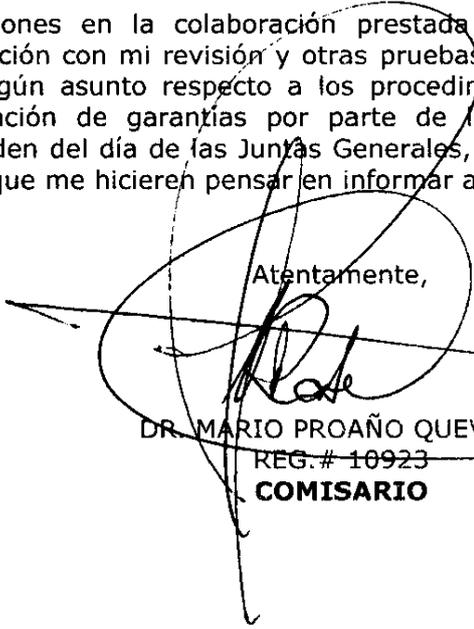
La revisión fue efectuada mediante pruebas de las evidencias que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas por la ley de compañías. Como parte de Albatour S.A. en relación con:

- La Administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
- Los libros de Actas y Junta General y de Directorio, Libros talonarios, Libros de Acciones y Accionistas, Comprobante y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, los bienes de la compañía se encuentran asegurados y conservados de manera adecuada.

Los resultados de mis pruebas no revelan situaciones que en mi opinión se consideren incumplimientos por parte de ALBATUR S.A.. por el año terminado el 31 de Diciembre del 2010.

No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas. No ha llegado a mi conocimiento ningún asunto respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, prestación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuestas de renovación de los administradores que me hicieren pensar en informar a ustedes.

Atentamente,


DR. MARIO PROAÑO QUEVEDO
REG. # 10923
COMISARIO

